Año V.—Mes IX. Carácas, juéves 30 de Abril de 1868 Numero 1.414

EL FEDERALISTA.

DIARIO DE LA TARDE.

SECCION RELIGOISA

ALMANAQUE.

MAYO

2 V. San Felipe y Santiago, apóstoles.

MANUEL MARIA de las CASAS.

A las diez de la mañana de este dia se ha celebrado la ceremonia de inhumacion del cadáver de este gallardo jóven cuya muerte anunciamos ayer noche. Mas de setecientas personas de todas las clases y de todas las opiniones, acompañaron el féretro desde la casa de la familia hasta la Iglesia Metropolitana, en cuya capilla de San Pedro se celebró el Santo Sacrificio de la Misa. Concluida esta, cerca de doscientos caballeros, amigos íntimos ó afectuosos relacionados de **Manuel**, se dirigieron al cimenterio de los «Hijos de Dios» arrastrando personalmente, como lo hicieran hasta la Catedral, el carro fúnebre en que iba la urna. Una vez llegados al cimenterio, el féretro fué bajado del carro y conducido en hombros hasta el cuerpo del edificio en que estaba ya preparada la bóveda en que debian ser depositados los restos. Mas ántes de que manos estrañas mulleran su último lecho al generoso mancebo, era menester que la voz de la amistad, del patriotismo y de la justicia se hicieran oir allí – bajo el cielo y ante la tumba – dos misterios infinitos – para honrar una breve pero noble vida, y convidar á su ejemplo. De esa tarea se hicieron cargo, uno en pos de otro, los señores Ldo. Juan José Mendoza, Eduardo y Julio Calcaño y Dr. J. J. Paúl. Esperamos ser favorecidos con los apuntamientos respectivos de cada una de dichas oraciones, todas ellas solemnes por sus referencias á la causa sagrada de la Patria, á la inmortalidad del Derecho y á la religion de la Idea: todas ellas tambien inspiradas por esta gran política de la fraternidad en el seno del deber y de la comun dignidad, que actualmente es dueña en Venezuela de todos los pensamientos, así como de todas las almas generosas. El mártir fué saludado sobre la urna de su hermano, por toda la familia, y no en nombre de un partido, sino de la Patria entera, dignificada y verdaderamente libre. Tal vez sea la suya la única tumba que de algun tiempo á esta parte se haya sellado con palabras de verdadera y patriótica esperanza, y no en el crepúsculo sombrío de un dia trascurrido en estéril y sangrienta discordia, sino en la aurora de otro de paz, de justicia y de reconciliacion en nombre del Derecho. Así, la muerte que gallardamente se ha arrostrado en tal oportunidad y en prosecucion de semejantes fines, mas pide cantos que lágrimas!

Algunas sentidas palabras, espresion de reconocimiento cronio y de la familia, pronunciadas por el menor de los tres hermanos que sobreviven á **Manuel**, pusieron fin á la lúgubre cuanto solemne ceremonia.

Por nuestra parte, nos sentimos impotentes para decorar aún más ese manto de duelo que la muerte del gallardo lidiador ha arrojado sobre todos los corazones de esta sociedad. Limitarémonos á reconocer que rara vez ha sido ese duelo tan justo, porque lo producen, no simplemente una rica juventud, posicion social, risueño porvenir y prendas personales distinguidas, todo ello malogrado; sino lo que vale más que todo eso, porque vale para la Patria en tribulaciones como una esperanza y para la juventud sin guia como un alto ejemplo: un gran carácter, para siempre postrado por la muerte!

Sí, **Manuel Casas** era, ántes que todo, un gran carácter; carácter que reunia las tres condiciones de altura, de amplitud y de grandeza que San Pablo reclamaba para su vision del firmamento. Altura, es decir, dignidad; amplitud, es decir, generosidad; grandeza, esto es, fé, amor y sacrificio!

Y todo, todo eso lo ha herido en un instante el soplo de la muerte!

Inclinémonos, pero recordando!

Discurso del señor Eduardo Calcaño.

Señores:

No puede haber silencio alrededor de este muerto. Aunque mi voz se ahogase; aunque todos vosotros enmudeciérais, la tierra que va á cubrirlo, las piedras que lo rodean, el ataud mismo se ergüiria, y hallando una voz en el seno de la conciencia serenada, hablaria y hablaria mui alto de la solemnidad de los deberes y de las graves enseñanzas del sacrificio.

Abrevíando en la severa escuela del ejemplo patriótico; respirando desde niño la atmósfera pura del deber; alumbrado siempre en su hogar por la irradiacion de la virtud ¿qué queréis? llegó un dia en que comprendió la santa necesidad de morir....... y murió.

Siglos ántes, en presencia de Atila, tambien hubiera muerto. Donde quiera que gime la libertad y sufre la civilizacion, allí caen siempre las almas de ese temple; perecen como el incienso en el fuego, para elevarse en holocausto.

¿Sabeis lo que significa esa tumba? ¿Vosotros creeis que es la muerte? Esa tumba significa la vida. Esa tumba es una esperanza. Ella nos dice que no todo está perdido: que el honor tiene soldados, la lei soldados, el derecho apóstoles, y la justicia mártires generosos. Nos dice que la libertad no está abandonada sobre la tierra, que hai venas que se abren para fecundar sus raíces, y que se muere bien bajo su nombre.

Ya lo veis: así como es una esperanza, es una leccion; así como es un altar, es un libro. Leamos en él la noble aspiracion del patriota, y la austera obligacion del ciudadano.

Yo siento que se remueve dentro de su féretro, y que con esa voz lejana que viene de los horizontes de la eternidad, nos dice, estendiendo su mano descarnada hácia los campos de la patria. «Desgarrada á pedazos la bandera de nuestras glorias; empañado el brillo de nuestro nombre; ahogada la voz de la conciencia nacional; revolcado el recuerdo de nuestros mártires; escupida la tumba de nuestros héroes, nobles y generosos, insultado el apostolado de la lei; aborrecido el derecho; proscritas la civilizacion y la libertad; avergonzada nuestra historia.......... yo he muerto! ¡No murais vosotros!........»

El ha bajado al silencio y á la oscuridad. Que duerma en el silencio de la fé, para que despierte á las claridades de la verdad.

¡Feliz quien vive con honor y muere con gloria!

Este debe ser el consuelo de los suyos.

Quiera Dios que nuestros suspiros, penetrando en su féretro, refresquen su cadáver, caliente todavía con el ardor de las emociones generosas. La Divina Providencia ha de permitir que nuestras lágrimas, cayendo sobre su sepulcro, le den la paz y la tranquilidad que tanto necesitan los que se ausentan de la vida.

AL SEÑOR

MANUEL de las CASAS.

Voi á decir la palabra, aunque lacere: «ha muerto el jóven **Manuel de las Casas**.»

Vengan coronas de siemprevivas para él; vengan de amarga adelfa para mí. Tengo que llorarle.

Sus dias fueron cortos, sus merecimientos muchos, y supo escoger el momento en que se muere por la patria, para vivir despues para la historia.

Hélo ahí en su lecho de muerte. Está hermoso, como si conservase el sello en que le sorprendió su tránsito. Su última palabra fué con el Honor, su último trato fué con la Gloria.

¡Por qué no tengo yo á la mano el escudo de Eneas para inscribir en él su nombre, y hacer ver de este modo que de las cenizas de Ilion puede alzarse alguna vez la Roma de los Camilos y los Régulos! Nó; la virtud jamas se extingue, ni el alto ejemplo muere. Nunca falta una Ilíada que levante los muros donde se graben los recuerdos del Escamandro, á vista de los cuales la raza de Príamo siente hervir la sangre y palpitar el noble pecho.

Ah! Es envidiable tal muerte; se pasa así á otra vida como debajo de arcos de triunfo: se despide el último aliento como entre cantares, y da el pecho el último latido como la última pulsacion de un placer inmortal. La muerte así, es cual la que resultara de una embriaguez divina.

Pero yo no hago, con estas señas que lamento, otra cosa que lastimar la herida del dolor. La familia ya no verá mas al hijo ni al hermano, ni el amigo al amigo, ni la patria al ciudadano, ni el derecho á su alumno, ni la libertad á su mártir. Ya esa mano no dará mas calor, ni ese pecho palpitará, ni él estará mas allí, allí donde su padre acudia á enseñarle la virtud, ó á velarle en su sueño para que lo tuviese tranquilo, ó á traerle alguna vez por amor en costa de mimbres, la fruta mas sabrosa de su huerto. ¡Vale toda la gloria del mundo el timbre de su voz que se oiga, ó la impresion de sus abrazos que se sientan!

Genios alados! Angeles que presidís al consuelo! Venid á darlo. Traed redomas de bálsamos que cicatricen, y toallas de blanco lino que enjuguen. Traed, sobre todo, el mensaje que seca las lágrimas, que *es Dios quien las da, y Dios quien las quita*. Hacedmas: tocad la cítara y el arpa, cantad cánticos alegres, y que caigan de vuestras manos, como en lluvia seguida, guirnaldas de rosas y laurel. Hoi es un dia de duelo, pero más es un dia de inmortalidad.

Cecilio Acosta.

A VENEZUELA

En la muerte de M. M. de las Casas.

Ahogó sus luces, al nacer, el dia
Entre tinieblas de terror y espanto;
Antorcha funeral la luna en tanto
Arroja en torno claridad sombría.

Luto doquiera y muerte y agonía
Y torrentes sin fin de amargo llanto!
Un sarcófago mas..... por regio manto!
Negro crespon te dió la tiranía.

De tus fértiles valles al son despojo
Los infieles dejaron inclementes,
Coronando tus sienes con abrojos.

Llora, Patria infeliz! brotes ardientes
Lágrimas mil tus maternales ojos,
Solo dolor en tu miseria sientes!

Cárlos Calcaño.

Abril 30 de 1868.

(REMITIDO.)

Programa del Ministerio.

El ciudadano Ministro de lo Interior ha dicho en su oficio de ayer á los Presidentes de las Cámaras legislativas:

«Muchas é importantes medidas reclama la opinion pública, cuyos dictados se propone seguir el Ejecutivo Nacional; pero algunas de ellas están fuera de sus atribuciones y toca á la Legislatura sancionarlas.»

Esto es cierto; pero tambien lo es que otras de las medidas que reclama la opinion pública están dentro del círculo de las atribuciones del Ejecutivo Nacional, y en su impaciencia quisiera ya el país verlas tomadas. Es indudable que el actual gabinete no dejará sin satisfaccion por mucho tiempo estos justísimos deseos de la nacion; más, nos atrevemos á indicar la mas urgente de todas aquellas medidas: la supresion de las comandancias de armas y de las jefaturas de los distritos militares. Tan es esto del resorte del Ejecutivo Nacional, que mucho dudamos que haya tenido facultad de establecer tales jefaturas y comandancias.

Sábese que un jefe de distrito se preparaba hace ya algun tiempo para invadir un Estado pacífico, con el fin de imponerle un comandante de armas que ya se entrometerse en la política interior del Estado.— Acaso ya ha corrido sangre venezolana por una cuestion de vanidad personal. ¿No seria conveniente que en medio de su injusta campaña recibieran el jefe de distrito y el comandante de armas la noticia oficial de que sus destinos han sido suprimidos? Esa noticia debe ir acompañada de la órden de suspenderse la invasion y de desocuparse el Estado invadido, si ya lo ha sido. Estas medidas son de estricta necesidad para impedir la ruina de las ricas pampas del Apure, y para la pacificacion del país, á que se aspira.

La medida es tan urgente, que en nuestro concepto deben enviarse la notificacion y la órden por medio de un espreso, con recomendacion á las fuerzas constitucionales y á las del gobierno personal del tránsito * de que favorezcan su paso hasta llegar al término de su viaje.

* Esperamos que dentro de poco todo se haya arreglado y que las fuerzas del gobierno personal se conviertan en constitucionales.

VARIEDADES POLITICAS.

CORRESPONDENCIA DE NAPOLEON I,

PUBLICADA POR ÓRDEN

DEL EMPERADOR NAPOLEON III.

Volúmenes I, XV.—Paris, 1858, 1864.

(De la «Revista de Edimburgo.»)

TRADUCIDO PARA «EL FEDERALISTA.»

Las cartas anteriores son perfectamente inteligibles, pero una de las notas escritas á Decrès el mismo dia, requiere esplicaciones.

«Señor Decrès. Le suplico me envie en el diario de mañana una memoria sobre esta pregunta. ¿En el estado actual de las cosas, si el almirante Villeneuve permanece en Cádiz, qué debe hacerse? Póngase usted al nivel de las circunstancias y de la situacion en que se hallan Francia é Inglaterra. *No me dirija mas cartas como la que usted me escribió, eso nada significa.* Yo no tengo mas que un deseo, y es el de conseguir mi objeto.»

Para que el lector pueda entender las palabras que subrayamos es necesario que sepa que el infortunado ministro de Marina despues de repetidas y estériles advertencias sobre la locura de los planes marítimos de su amo, escribió en ese mismo dia una carta suficientemente razonada para hacer vacilar hasta la obstinacion del mismo Napoleon. La carta es bien larga, pero para nuestro propósito basta copiar el último párrafo:

«Considero mi instruccion en materias navales como una desgracia, puesto que mis conocimientos no inspiran ninguna confianza y no influyen en nada en los planes de S. M. En verdad, Sire, mi situacion se hace cada dia mas trabajosa. Me echo en cara á mí mismo mi inhabilidad para convencer á S. M. Dudo que cualquiera otro hombre lo logre. Debe S. M. nombrar un consejo ó crear un almirantazgo, como le parezca mejor, para dirigir la armada; en cuanto á mí, siento que, en vez de adquirir vigor, estoi retrocediendo dia por dia. La verdad debe decirse: un ministro de Marina subyugado por S. M. (*subjugué par sa Majesté*) en los asuntos de su empleo, no os podrá prestar buenos servicios, y, no solo no podrá agregar nuevo lustre á nuestras armas, sino que lo puede empañar. Con la amargura de mi corazon, en el que nada alterará mi adhesion y fidelidad que profeso á la persona, suplico á S. M. acepte mi profundo respeto.» *

Esta carta, unida á la no aparicion de Villeneuve, produjo el efecto deseado. Las escritas el siguiente dia, 23 de Agosto, están llenas de proyectos para la guerra contra el Austria, y en el espacio de poco mas de un mes se levantó el campo de Boulogne y el ejército frances cruzó el Rhin. La única alusion que de la batalla de Trafalgar se encuentra en la Correspondencia, está en una carta dirigida por Napoleon á Decrès y fechada el 18 de Noviembre de 1805, en la cual dice:

«He recibido sus cartas referentes á la batalla de Cádiz. Espero más detalles para formar mi opinion.»

Para aquella fecha Ulma habia capitulado, Viena estaba tomada y la victoria de Austerlitz se hallaba próxima. Estas eran grandes compensaciones de la de Trafalgar. Los detalles fidedignos llegaron á su debido tiempo, y la opinion imperial se formó; pero ninguna mencion posterior se hace de Trafalgar. Francia no fué nunca informada de la derrota que sufrió en el mar. Partiendo de este punto, las cartas dirigidas á Decrès son comparativamente pocas y á largos plazos, y Napoleon aparece en ellas como desesperando de su armada. El odio que profesaba á Inglaterra aún era la pasion que dominaba su existencia; y nunca hizo tratados de paz con cualquier potencia, sino con la última esperanza de que en ella encontraria un nuevo aliado contra aquella nacion; pero toda idea de un ataque directo desapareció de él. El bloqueo continental y el plan aún más quimérico de dar á la Inglaterra su golpe de muerte en el Imperio Indiano, tomaron en sus sueños de venganza el lugar que la invasion proyectada en Boulogne habia dejado vacante.

Por otra parte, hai en la Correspondencia materias tan esplícitamente tratadas, que apénas lo hubieran sido más si el escritor hubiera llevado el propósito de hacer una completa confesion, para bien de la posteridad.

Las cartas dirigidas por Napoleon á Eugenio Beauharnais, como virei de Italia, y aún más las escritas á José Bonaparte en Nápoles, esponen con incomparable nitidez sus planes gubernativos y sus máximas en el arte de reinar. Las que subsecuentemente dirigió á Luis, en Holanda, y á Jerónimo, en España, son, quizá, más interesantes aún; pero ellas pertenecen á un período que está fuera de nuestro intento. Estas cartas de consejo, y casi invariablemente de censura, no obstante ser las más interesantes, como hemos dicho, son tambien las más conocidas y en consecuencia no trataremos de ellas largamente. Ademas, han sido publicadas ya por separado en las Memorias ó Correspondencias de los personajes á quienes estan dirigidas. Pero aun en el estado colectivo en que se encuentran, presenta un singular aspecto.

Con su ayuda pueden los lectores seguir paso á paso los progresos de una idea que se apoderó de la mente de Napoleon, casi inmediatamente despues de Austerlitz y del establecimiento de la Confederacion del Rhin. Disuelto el antiguo Imperio germánico, no presentó ningun obstáculo, y los Estados que pertenecieron á Carlomagno se contaron en el número de los que podian arreglarse á su querer: ¿por qué no revivir, despues de un lapso de casi mil años, el título de Emperador de Occidente? En efecto, el Imperio Occidental estaba en el completo, y Napoleon creia saber cuándo era llegado el tiempo de hacer aceptar á la Europa, de grado ó por fuerza, el nombre que diera á ese Imperio.

Napoleon queria tener vasallos-reyes sentados en la mitad de los tronos de la Europa; príncipes-soberanos, que aun así, continuaran siendo dignatarios de la corte imperial; y un papa que fuera su simple feudatario. Allá, por el mes de Enero de 1806, escribió jovialmente á su hermano José: «Comunico á usted, segun mi pensamiento, que mi intencion es tomar el trono de Nápoles para la familia. Nápoles con Italia, Suiza, Holanda y los tres reinos de Alemania formarán mis Estados federales, ó, hablando más propiamente, el Imperio frances.» De aquí en adelante todos los actos de Napoleon llevaban la estampa. Los paises eran dislocados; los tronos cambiados y trastornados sin ninguna respeto á las tradiciones, á las asociaciones pasadas, ó al deseo de los pueblos; y algunas veces con la más curiosa ignorancia de sus propietarios. Damos como una prueba, la siguiente carta escrita cuando Murat era duque de Berri y de Cleves:

* (Decrès). La carta íntegra se encuentra en la Historia del Consulado y el Imperio, por M. Thiers, vol. V, pág. 463.

«Monsieur Talleyrand.— Existen tres territorios que yo tengo muchos deseos de poseer para completar (*pour arrondir*) la posicion del príncipe Murat. Es el primero, las Abadías de Essen y de Werden, que juntas tienen 20.000 habitantes; el segundo, el condado de Lamark; y el tercero, el condado de Witgenstein. Los dos primeros pertenecen á la Prusia, *el tercero no sé á quién pertenece*. Déjeme usted tener noticias sobre esto. Deseo que U. busque lo que se le puede dar á Prusia en cambio de esos dos territorios; hai en sus cercanías varios pequeños príncipes cuyos Estados están mui adecuados para ser propiedad de esa nacion.»

Napoleon habia fijado su plan de Imperio, y su teoría gubernativa estaba completa en todas sus partes; pero la dificultad estribaba en conseguir el personal requerido para plantearla. Sus hermanos y Murat eran discípulos poco aventajados. Aquellos á quienes habia hecho grandes en ciertas ocasiones «lisonjeados primero y despues despreciados»; por último, á otros aconteció lo que á Luis en Holanda y á José, en un tiempo, en Nápoles, que fué olvidada su lealtad á la Francia y se vieron obligados á mendigar el afecto de los extranjeros. El no podia inculcarles su propio génio, ni comunicarles su natural indómito. Así, no le podian ayudar, apesar de ser su sistema demasiado sencillo, como él mismo lo escribia á Eugenio: «El sistema es mui simple: el Emperador lo quiere, y todo el mundo sabe que él nunca cede.» Pero simple, como era su sistema, no podia ponerlo en práctica; como puede verse por sus innumerables cartas, escritas ansiosamente en un estilo admirable y llenas de saludables consejos, pero llevando todas en su fondo el sello de la tiranía. Citarémos algunas, pero sin comentarlas: Las justas observaciones que nosotros podamos hacer deben ser consideradas como el marco de hierro en que el humilde artista trata de acomodar los brillantes fragmentos de algun empañado cristal. Nuestro mosaico presentará, así es nuestra intencion, una viva, aunque necesariamente imperfecta imágen, del pretendido imitador de Carlomagno, Emperador de Occidente.

A Eugenio, virei de Italia:

«Primo: Confiando á usted el gobierno de nuestro reino de Italia, le hemos dado una prueba de la estimacion que su conducta nos inspira; pero como á la edad en que se halla usted no se puede estar todavía al corriente de la perversidad de la raza humana, no nos parece por demas recomendar á usted circunspeccion y prudencia..... El disimulo que es natural á ciertas edades, debe ser para usted materia de principios y de autoridad. Cuando usted tenga que hablar siguiendo los impulsos de su corazon, y sin ninguna necesidad, dígase á sí mismo que ha cometido una falta, para que otra vez pueda evitarlo. Muestre usted estimacion por el pueblo que tiene que gobernar; y debe mostrar aún mas cuando crea que la merece ménos. Tiempo llegará en que usted se convenza de que es casi nula la diferencia que existe entre un pueblo y otro.» (Junio 7 de 1805.)

«Primo: He enviado á usted el decreto por el cual ordeno que el Cuerpo legislativo cierre sus sesiones. Mi intencion es que durante el tiempo que yo reine en Italia no se reuna mas. Yo tenia una opinion demasiado buena de los italianos; veo ahora que hai entre ellos muchos hombres perjudiciales y dañinos. Yo nunca he esperado sanciones del Cuerpo legislativo: he inquirido su opinion. No dirija usted mensaje alguno á los legisladores ni les pague honorarios; hágalos usted sin embargo, sabedores de mi disgusto.— Está usted mui engañado en considerar á los italianos como niños. En el fondo de su procedimiento hai malicia. No sufra usted que olviden que yo soi su amo, y que estoi en libertad de hacer lo que quiera; esto es necesario para todo pueblo, pero especialmente para el italiano, que solo obedece al amo. Ellos le estimarán á usted mas, á proporcion que le teman mas; y solo le temerán cuando conozcan que usted comprende la bellaquería y doblez de su carácter.» (Julio 27, 1805).

«..... Si usted aprecia la estimacion y afecto que le profeso, no estralimite bajo ningun respecto su autoridad, aunque la luna amenáce caer sobre Milan.» (Agosto 6, 1805).

ESPOSICION

UNIVERSAL DE PARIS

EN 1867.

Un cuadro de vara y tercia de largo por media de ancho, bellamente grabado en madera,

¡¡Por un chelin!!

Almacen de RÓJAS HERMANOS

Esquina de la Bolsa. 16—6

EL FEDERALISTA.

Carácas, Abril 30 de 1868.

Redactor–responsable de todo lo editorial, RICARDO BECERRA.

CONGRESO.

No ha habido reunion de la Cámara de Diputados, y cesará por tanto la del Senado, en virtud de su ya aprobada resolucion sobre la materia.

EL ENCARGADO DEL EJECUTIVO.

A LA NACION.

Conciudadanos!

El Gran Ciudadano Mariscal Presidente de la República se ha separado del Gobierno, manteniéndose en actitud de prestarle su apoyo como soldado de la Lei.

De la aprobacion que presteis al nuevo Gobierno depende que corresponda á la confianza de que es depositario y á las esperanzas que en él se cifran.

Estoi penetrado de la inmensa gravedad de la situacion y de los esfuerzos que son necesarios para salvar el precipicio á cuyos bordes nos han conducido las contiendas civiles; pero creo que si ha de ser la forma republicana una verdad, la accion mas eficaz, la mas certera, la única incontrastable es la que parte de la masa de los ciudadanos inspirados por el patriotismo.

Ni puedo ni quiero ser caudillo sino magistrado, y en tal concepto me dirijo al pueblo de Venezuela para mostrarle espedito el amplísimo camino que nuestra liberal constitucion ofrece á los que, guiados por ella, quieran marchar hácia la consecucion del bienestar comun.

Sin género alguno de elementos que pudieran servirme para sujetar la República á una voluntad inconsulta, no me seria dado imponer otra autoridad que la que me dan las leyes, ni buscar otro apoyo que el de la opinion pública. Sucumbiré con ella, ó alcanzaré el lauro de constituirla en supremo árbitro de nuestra suerte. Ella será mi guia y seguiré dócilmente sus imperiosas prescripciones.

Restaurada que sea la paz se reducirá el ejército á la fuerza indispensable para custodiar los parques y fortalezas nacionales.

Velaré incesantemente por la pureza en la administracion de los caudales públicos, efectuando en este ramo reformas tan completas como son necesarias para que solo se hagan las erogaciones presupuestas por la lei, y ordenadas por quien corresponda: para que los gastos nacionales se reduzcan al mínimum posible: para que sea efectiva la responsabilidad de los empleados: para que solo existan los creados por la lei, y sin mas remuneracion que la que ella les acuerda.

Respetada y defendida será la soberanía de los Estados, para que la federacion, obra de tantos sacrificios, se ostente en toda su pureza: para que sean los pueblos verdaderamente dueños de su suerte. Al efecto se retirará de los Estados la fuerza nacional, que en ningun caso llegará á ejercer influencia en los asuntos interiores.

El principio fundamental de la forma democrática, la absoluta libertad en las elecciones de los comisarios del pueblo, será eficazmente recomendado y protegido. Creo que la violacion de este derecho sacrosanto es el orígen de nuestras discordias. Desde que en 1846 el país perdió la fe en este medio legal de hacer valer su voluntad, se ha acogido con frecuencia al peligroso derecho de insurreccion como el único practicable. ¡Cuán funestos han sido sus efectos! ¡Cuán desastroso pudiera ser aún su empleo!

Si consecuente con nuestros principios políticos llamare á mi lado la comunion liberal, mi administracion no tendrá en mira sino los intereses nacionales, acatando el derecho en quien lo posea, sin otro móbil que el respeto á la lei. Seria la República un sarcasmo sin la igualdad legal, á cuyo amparo todos las opiniones podrán ensayar sus fuerzas y trabajar por la realizacion de sus legítimas pretensiones.

Haré que se respeten y cumplan las garantías que consagra el título III de nuestro pacto fundamental; y favoreceré en cuanto dependa del Gobierno la restitucion al Estado Bolívar de los departamentos que hoi constituyen el Distrito federal.

Tendrán la debida publicidad todos los actos del Gobierno para que sean conocidos de los pueblos y juzgados por la opinion. La lei, en fin, y las prácticas republicanas, serán mi norte en todas ocasiones.

Tales son mis firmes propósitos y á su cumplimiento empeño la honra de mi nombre; poniendo por testigo al pueblo á quien me dirijo y á la Providencia que preside los destinos de las naciones.

Fácil será llevar á cabo tan magna empresa si todos dirigen sus miradas hácia la Patria, si se persuaden que la felicidad pública no se fecunda en los campos de luchas fratricidas. En estos pueden sucumbir los magistrados, pero no se regenera el espíritu público, no se engendra el derecho, ni se protegen los intereses sociales, ni cobran fuerza y crédito los principios. Las revoluciones son el ariete que destruye, y rarísimos ejemplos registra la historia de que las guerras civiles hayan compensado sus inevitables estragos con una creacion reparadora.

Conciudadanos!

Sin la paz nuestros deseos serán quiméricos: infructuosos nuestros esfuerzos. Nadie tiene derecho para pretender del Gobierno sino el cumplimiento de sus deberes y el imperio de las leyes. Debeis, pues, formar bajo su bandera si verdaderamente *os inspira* el patriotismo. Pongamos término al reinado de la discordia; y al estruendo de la guerra entre hermanos, suceda la discusion pacífica en el desmoronado campo de la legalidad.

Carácas, Abril 30 de 1868.

Manuel E. Bruzual.

El Ministro de lo Interior y Justicia Hacienda,

W. Urrutia.

El Ministro de Relaciones Esteriores,

Rafael Arvelo.

El documento anunciado ayer.

Lo publicamos hoi, bien que sin mas objeto que el de probar cuán indudable es yn el hecho de que los partidos verdaderamente patriotas que hai en el país se han unido para reconquistar el imperio de las leyes, que significa *derecho para todos.*

Tocoron, Enero 22 de 1868.

Ciudadano general Rufo Rójas.

Estimado amigo y compañero:

He encontrado las fuerzas de estos lados de Aragua no tanto anarquizadas, ya por los celos entre el de sus respectivos jefes; ya por la fatal y perniciosa cantaleta de godos y federales.

La revolucion que los partidos hacen [illegible] del poder actual, no es hija de un partido, no está sostenida por tal ó cual círculo determinado. Es un movimiento nacional al cual concurren todos los círculos, todas las voluntades, todos los intereses. Reducirla á los estrechos límites de una bandería, sería condenarla á muerte despojándola de su principal y mas hermosa razon—la de formar en solo sentimiento nacional en donde terminen para siempre las disenciones de la familia venezolana.

Si acusar la mala administracion del general Falcon, y hacerle ver á su jefe que el partido que lo elevó al poder es bastante fuerte para apartarlo del mando de la República, son una razon y una verdad de la revolucion, tambien lo es, que pasados los males de la guerra y consultados los grandes intereses del país, en son aquellos los únicos motivos que la nacion ha tenido en cuenta para desconocer su autoridad. Asuntos graves como los que se ventilan hoi por las armas, requieren causas mui poderosas y nacionales; y [illegible] los que han consultado todas las [illegible] para ahogar sus resentimientos, adoptar una sola bandera y alistarse todos en un mismo ejército.

La gloria de vencer al poder actual, sin la de unir la familia venezolana, no es gloria, ni disculpa en absoluto la conmocion de la trabajada Venezuela.

Tú que estás poseido de iguales sentimientos, y que sabes que el fraccionamiento de la sociedad es el orígen de la opresion que combatimos, debes empeñarte mucho, mucho, en atajar y cortar de raiz esas fatales disenciones que principian á causarnos tanto mal. Union i Libertad es la bandera; y Union y Libertad debemos sostener con franqueza y lealtad.

Yo no quiero exhibirme á la cabeza de un ejército como el que ha levantado la revolucion, traicionándola como lo haria si permitiese el funesto mal de recordar odios pasados. Esta política antipatriótica fué la causa de la revolucion contra el centralismo. La República ha sido la víctima; los culpables fueron pocos; y no debemos imitarlos. Hoi mas que nunca puede la nacion llegar á su prosperidad y engrandecimiento, abriendo una era de union, libertad y triunfos comunes.

Ayúdame, pues, á destruir esas divisiones: habla á todos los imprudentes: de uno y otro círculo los hai; pues bien, á los de uno y otro círculo debe hablárseles, y si no bastan los buenos medios, bastarán los fuertes.

Por mi parte, sirvo la actual causa con decision y franqueza, y no quiero desvirtuar la revolucion cambiando su espíritu y fines..

Tuyo.—MIGUEL A. RÓJAS.

GIMNASIO DE LITERATURA.

(Discursos pronunciados en la sesion solemne del 19 de Abril.)

El señor Juan F. Castillo Ramírez

Señores:

Cincuenta y ocho años, cumple hoi el aniversario mas solemne que registran los anales de Venezuela. Cincuenta y ocho años hace que un grito majestuoso como el mujido de la tempestad, resonando en el mundo americano proclamó en el lenguaje de la gloria estas palabras: Independencia y Libertad. ¡Qué quieren decir esas palabras!

Dirigid vuestras miradas al pasado: hojead las inmensas páginas de la historia e juzgareis de la gran significacion de las ideas Patria, Independencia y Libertad.

Desgraciadamente bajo el estandarte de la Patria se han guarecido muchas veces la ambicion y la perfidia: bajo la túnica santa de la independencia se han ocultado la esclavitud y la soberbia; y bajo el gorro frigio se han desplegado muchas veces tambien el despotismo y la crueldad. Pero, si vuestra mente en su peregrinacion por el vasto campo de ese *testigo de los tiempos* como la llama Ciceron, encuentra esas páginas chocantes de vergüenza, tambien encuentra a esas [illegible], [illegible] las virtudes, [illegible] al heroismo, [illegible] sacrificios, abnegacion y constancia.

Contemplad los despojos de la invicta Ilion huir de las ardientes llamas, inspirados por el genio de la venganza, trepar montañas, surcar mares, para fundar allá en las orillas del Tíber el Capitolio, que debia vengar en el mundo entero la sangre de Priamo y de su pueblo. Ved á aquel innumerable ejército del mas poderoso de los monarcas del orbe, del rei de los reyes, como lo llamaban sus esclavos súbditos, estrellarse contra la espada del patriotismo que sostenia la mano formidable de la independencia griega. Ved como [illegible] en pos de los laureles [illegible] que ciñeron los vencedores en Maraton y Salamina, marcharon millares de griegos disputándose [illegible] sus hechos de virtudes [illegible] en la historia para [illegible]. Ved como siglos despues en el seno de la Señora del Universo se suceden los héroes como las olas del mar, distinguiéndose entre ellos Curcio y Decio, Scévola y los Brutos, los Camilos y los Scipiones, los Fabios y los Manlios, apóstoles del patriotismo que alzaron con sus generosos sacrificios un altar de abnegacion para su patria y otro de veneracion para sus nombres.

Mas allá, siglos despues, en la modesta Génova, surge el inmortal Colon, que animado por el engrandecimiento de su país natal, quiere consagrarle, aunque en vano, los frutos de su genio. Colon, vehemente como la tempestad, penetrante como el rayo, se lanza en el piélago inmenso del Atlántico en busca de un mundo que habia visto a la luz de su inmenso genio; sus naves dirigidas por su inspiracion encuentran ese mundo que él pone á los piés de Fernando y de Isabel.

Cómo se gozó España la dominacion de ese nuevo mundo y cómo esplotó sus riquezas, páginas son esas que en la historia aparecen escritas con sangre; y ya que no podemos borrarlas, pasamos por sobre ellas. Solo diremos que desde entónces la corona de Castilla conservó, cual una águila voraz entre sus garras a la desgraciada América, y que por espacio de tres centurias ejerció sobre ella la mas férrea tiranía.

Durante esa odiosa dominacion vanos fueron los esfuerzos del patriotismo para lanzar de nuestras ricas playas á los inicuos dominadores, [illegible] del aliento de nuestros padres, que veian y contemplaban con desgarrado corazon su propia esclavitud y la de sus tiernos hijos. Tentativas hubo de Independencia y Libertad que fueron ahogadas con torrentes de sangre: el respetable don José María España va a afrentosa horca a servir de escarmiento á un pueblo amedrentado por el terror, degradado y envilecido por la esclavitud. En vista de ese cruel tirania, de ese yugo infame ¿no habrá quien despierte la idea sublime de independencia! ¿No habrá quien encendiendo la antorcha de la Libertad ilumine á los tesoros de la Patria?

Once años mas y una [illegible] de son en son hasta perderse en los inmensos abismos del espacio, anunciando al mundo que la América ha puesto la piedra fundamental de su independencia. Once años mas y una lucha cruel se trabara hasta quedar victoriosas las que combatian al agente del servilismo. Once años mas y América no tendrá otra idea que la de Libertad, ni otro alimento que el combate, ni otro aire que el humo de la pólvora. Once años mas y esas cadenas hechas pedazos serán arrojadas a la cara de nuestros victimarios, y la Independencia de mano con la Libertad, y cubiertas ambas con el manto de la gloria, iniciará la obra de esa generacion homérica.

Tan luego como pasen esos once años, señores, la luz fulgurante de la aurora del 19 de Abril brillará, y así como el Rubicon de César lleva en pos de sí el féretro de la Libertad, la tumba de la República Romana, y cerró la historia del derecho y de la soberanía del pueblo dominador del mundo, para sustituirla con el despotismo, el crimen y la degradacion; así, el 19 de Abril de 1810 fué la espada redentora que cortó mas tarde los lazos odiosos que nos unian al orgulloso Leon de Iberia, a los descendientes de Felipe II, que quiso remedar los tormentos imaginados del infierno con las devoradoras llamas de la Inquisicion. Desde ese dia se abrió el libro de nuestra historia en que fueron á consignarse en multiplicados ejemplos, el heroismo, la abnegacion y la constancia; y á anotar como compensacion de los males pasados los hechos sublimes de nuestros Libertadores, los nombres gloriosos de Bolívar y Miranda, de Ribas, de Sucre, de Ricaurte y Giraldot y de tantos otros cuyos nombres resonaran de siglo en siglo como bienhechores de la humanidad.

Perdonar España á América el noble sentimiento de ser libre era imposible, la que castigó en Colon la aspiracion de ser grande y que pagó con cadenas las riquezas que le dieron, mal podia perdonar la digna pretension de sus colonias; ella iba á disputar la herencia del descubridor de América, de un modo digno de su ingratitud para con él, iba á celebrar con bacanales sangrientas los funerales de su pasado predominio.

Desde el dia en que Emparan fué destituido por el pueblo [illegible] de esta capital, principiaron a acumularse los elementos de una lucha terrible, en que no se contaba sino con la justicia de la causa y el entusiasmo. Pero ¡cuánto puede un hombre que defiende su hogar, su familia y su patria! Cocles en el puente Sublicio detiene un ejército. Por la patria se arroja Curcio al precipicio, y en su nombre sobre la cuchilla enemiga, el infortunado Decio. Las Termopilas de Leonidas nos enseñan tambien los esfuerzos supremos contra la usurpacion. Pero ¡para qué esos ejemplos de lejanos tiempos, cuando tenemos un Giraldot, que aun moribundo pronunciando los nombres de Independencia y Libertad, y envolviéndose en el estandarte [illegible], lo hace digno de su heroismo! ¿Para qué ir hasta las regiones de la Europa en busca de ejemplos de sublimes virtudes, cuando tenemos un Ricaurte, que sacrificándose en aras de la patria, [illegible] de su gloria imperecedera la inmensidad que le contiene! ¿Para qué, cuando tenemos un Rosa Díaz, que muere bendiciendo la bala que le quita la existencia, porque espira en brazos del triunfo!

¡Gratitud eterna a esos mártires, veneracion eterna a sus nombres, exigirá el tiempo á las generaciones futuras!

Nada por la diestra de América, nada de su heroicidad, nada de sus victorias y grandezas, sin que el nombre de Bolívar no se presente [illegible] el sagrado deber de que se consagre una vez mas su memoria en el altar de la gratitud. América y Bolívar marchan unidos al traves de los tiempos llevando a la posteridad la inspiracion y la gloria.

Bolívar, jóven aún, allá sobre el monte sacro, pasea su [illegible] mirada por sobre la tumba de varones ilustres. Recuerda á un Viriato que resiste al impetuoso vuelo de las águilas latinas, a un Annibal que traspa los blancos Alpes, y cae, cual un rayo, sobre la soberbia ciudad que queria encadenar á su patria, a un Caton, que no queriendo vivir con el espectáculo de la usurpacion y de la arbitrariedad, jura rescatar á sus conciudadanos ó morir; y arrastrado por el genio de la América, Bolívar, emprende la gloriosa tarea de redimirla.

Pero, ¿para qué proclamar aquí los hechos deslumbrantes de ese apóstol cruzado de la libertad triunfante? ¡Para qué mencionar la infatigable abnegacion de su espíritu? ¿Para qué pintar las colosales creaciones de su génio? ¿Para qué referir la cadena de sus triunfos, cuando sus hechos están grabados con los caractéres de la inmortalidad sobre la cima del Avila, sobre la cúspide del Chimborazo y en el corazon de los sur-americanos, con el sello indeleble de la gratitud que garantiza la verdadera inspiracion de homenajes póstumos!

Alcanzada la independencia por la consagracion de tantos sacrificios, debia esperarse que guiados por su recuerdo, se avanzara en el camino del progreso y engrandecimiento nacionales. Pero ah! el proscrito de Santa Marta parece haber sido profeta en sus últimos momentos, y el tiempo y Dios tambien parece que han querido castigar la ingratitud con el cumplimiento de sus profecías: sobre los campos donde tremolara un dia el pendon de la independencia, pretende flamear hoi el rojo de la anarquía, y en ocasiones fatídicas amenazar con hecatombes sangrientas de víctimas humanas.

Pero no, la anarquía no nos devorará: la alianza que constituye el orgullo y renombre de los venezolanos, la creacion sublime que admiran los tiempos, no perecerá: no podemos consentir en que la mano del desconcierto ponga fuego con la tea de las pasiones al edificio levantado por el heroismo y consagrado por el martirio. Yo invoco, señores, el recuerdo de este dia a todo lo que hai de sincero de grande y de glorioso, para que movidos por el noble ejemplo de los que todo lo sacrificaron a Venezuela, conjuremos la tempestad que amenaza arrastrarnos á los abismos del infortunio. La ocasion es propicia como el dia solemne, para que nuestros corazones que no necesitan sino un débil impulso para lanzarse en pos de las conquistas del espíritu, se avancen, con todo el ardor posible, en la senda de la union y de la paz, levantando en el majestuoso templo de la república, un himno al Omnipotente por el progreso y bienestar de nuestra patria. Fé ciegos en el propósito, óptimo su resultado. Desechemos de nosotros los ruines sentimientos, el egoismo y la envidia, con su numeroso cortejo de vilezas, y protestemos solemnemente no servir jamas de instrumentos de tiranía, halagados con la efímera esperanza de llegar a ser á nuestra vez tiranos. Bldamos solo el derecho; encerrémonos en la esfera saludable del deber, que de la práctica noble y desinteresada del primero y de la fiel observancia del segundo, surgirán sin esfuerzo, sin decepciones, sin desbordes, la felicidad de todos y de cada uno: probando así ser verdaderos republicanos y dignos descendientes de los autores del 19 de Abril, á cuya memoria se consagra el *recuerdo* de este dia.

He dicho.

REMITIDOS.

Señor Redactor de El Federalista

Carabobo gime bajo el peso de la mas horrible tiranía. No basta á contener las medidas violentas de sus gobernantes, así en lo civil como en lo militar, la situacion tan desesperante en que está sumido, por circunstancias varias que han concurrido á su ruina. Sin comercio, sin agricultura, sin ninguna industria en actividad por los diques que se oponen á estas, Carabobo no puede ya soportar las exacciones que lo afligen. Necesario es ocurrir á la prensa denunciando los hechos escandalosos que se ejecutan por las autoridades y sus agentes, para que no queden sepultados en el silencio, y la impunidad no continúe campeando en esta tan trabajada seccion de la República. Usted, señor Redactor, centinela avanzado en la defensa de las fueros sociales, y de los principios de órden y legalidad, es, el llamado á publicar en su mui acreditado periódico manifestaciones como esta, hija de la desesperacion en que se hallan los honrados vecinos de Carabobo, para que ella tome el tinte de su prestigio, adquirido en la carrera periodística á que se ha consagrado con verdadero patriotismo.

Espantan los actos que se ejecutan aquí. Cronistas imparciales, no dejamos correr la pluma apasionadamente. Valencia toda, es testigo de lo que vamos á narrar. Véase si no el decreto espedido por el presidente de Carabobo, por el cual se declaran propiedad del gobierno los ganados y bestias que haya en el Estado. ¿Puede haber mayor arbitrariedad...... despotismo mayor? De conformidad con ese decreto mónstruo se ha echado mano, sin consentimiento de sus dueños, de la propiedad agena. Algunos estranjeros han hecho por este motivo enérgicas protestas.

Se dió tambien otro decreto por el cual se impuso una capitacion que dió lugar á que varias personas fuesen atropelladas. Hubo casas en las cuales permanecieron guardias por tres y cuatro dias sin dejar entrar á ellas...... *ni el agua*, para que las pobres familias sufrieran el martirio de Tántalo.

Se suspendió aquella medida para sustituirla con otro decreto que establece una escandalosa contribucion sobre todo lo que se introduce y sale del Estado. Solo faltó gravar el agua que se conduce á las casas; pero esta se arrebata á los aguadores en las calles, que los llevan á los cuarteles hincados con las puntas de las bayonetas.

Ah! Y ¿qué diremos de los empréstitos forzosos impuestos bajo las amenazas de grillos, etc.? Sobre este punto el terror se ha presentado con todos sus horribles caractéres.

Se han ejecutado hechos de otro órden, que horrorizan, tales como los que vamos á enumerar.

Aprisionado en esta ciudad un infeliz hombre, porque decia ser *genuino*, ha sido conducido á un cuartel, y en este le han dado una paliza hasta dejarlo casi muerto. He llamado sériamente la atencion este hecho respecto de un infeliz que no puede hacer valer sus derechos tan vilmente ultrajados. Lo único que dice es—"Dios me vengará."

En un lugar del camino que de esta ciudad conduce á la parroquia de Güigüe fué asesinado un pobre campesino por una fuerza que marchaba por aquella vía, sin otra causa que haberlo encontrado con una divisa azul.

En dias pasados tambien fué privado de la vida un muchacho en una de las calles de esta capital, y en pleno dia, por una partida armada que reclutaba gente.

Hoi mismo acaba de salvarse de la muerte un malojero, á quien le exigian el malojo que conducia para vender, porque se negaba á darlo. Por fortuna hubo en aquel instante quien impidiera la ejecucion del atentado.

Las prisiones.......... los arrestos se imponen en el medio de la calle, sin mandamiento ó ninguna fórmula...... Para nada la constitucion...... Para nada la lei...... Todo despotismo...... Todo arbitrariedad.

Bastan los hechos que dejamos apuntados para persuadir que en Carabobo se

cometen violencias de todo género, y que el crímen mismo no está penado.

Esperamos, señor Redactor, que usted, haciendo un positivo bien á esta sociedad, se servirá publicar el presente artículo, para que el gobierno y la República conozcan su verdadera situacion. La verdad es lo que dejamos escrito.

Valencia, Abril 24 de 1868.

Unos carabobeños.

Párrafo de carta.

De Cumaná han dirigido á una persona respetable residente en esta capital, una carta particular de la cual tomamos las siguientes líneas:

Cumaná, Abril 26 de 1868.

Antier llegó aquí un comisionado de Barcelona con la noticia de haber tenido lugar una conferencia entre Acosta, Sotillo y Monágas en Aréo, de la cual habia resultado el pronunciamiento del primero por la Revolucion. Ayer vi una carta (fecha 21 de los corrientes) del interior de este Estado, de persona respetable, que dice:

"Vengo de Aréo, donde ha tenido lugar una conferencia entre los generales Sotillo y Acosta, habiéndose acordado que este se pronunciaria contra el Gobierno del general Falcon. Ayer ha debido llegar el general Monágas á hablar sobre el mismo asunto. — Acosta regresará de Aréo á Maturin donde lo espera una comision de la Costa para tratar de dicha materia. — Barberii lo mandó llamar á este efecto; despues seguirá á Cumaná."

OFICIAL.

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Hacienda. — Seccion 2ª — Número 852. — Carácas, Abril 29 de 1868, 5º y 10º

Ciudadano Ramon Yépez.

Admitida la renuncia que ha hecho el ciudadano general Cruz E. Cásares del destino de secretario de este Ministerio, el Ejecutivo nacional ha tenido á bien nombrar á usted para el desempeño de este puesto.

Dios y federacion.

(Firmado)—*W. Urrutia.*

Es copia. — El jefe de la 1ª seccion, encargado interinamente de la secretaría, *J. M. González.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA.

Ministerio de Hacienda. — Seccion 1ª — Número 851. — Carácas, 29 de Abril de 1868.—5.º de la lei y 10.º de la federacion.—Circular.—A las aduanas y oficinas de pago.

El ciudadano Ministro de Guerra y Marina, encargado del Ejecutivo nacional, ha dispuesto que desde el dia en que reciba la presente circular cesen en sus destinos los empleados cuyos sueldos se pagan de la cantidad señalada para gastos imprevistos, quedando suprimidos dichos destinos. Tambien cesará el pago de cualquier aumento de sueldo ó pension que se esté haciendo de dicha suma.

Usted participará inmediatamente el cumplimiento que haya dado á la presente órden.

Dios y federacion.

(Firmado)—*W. Urrutia.*

Es copia.— El secretario del Ministerio, *Ramon Yépez.*

ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA

Ministerio de Hacienda. — Seccion 4ª — Carácas, Abril 30 de 1868, 5º y 10º

Resuelto.—Dígase á la tesorería nacional del distrito:

El Gobierno dispone que por esa tesorería se practique á la brevedad posible la liquidacion de lo que se adeuda por dietas á los ciudadanos senadores y diputados á la presente legislatura.

Es copia.— El secretario del Ministerio, *Yépez.*

LEGACION DE LOS EE. UU. DE COLOMBIA. Número 14.

Carácas 30 de Abril de 1868.

El infrascrito, Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia, ha recibido con mucho placer, la nota que, con fecha de ayer, ha tenido la bondad de dirijirle el señor W. Urrutia, Ministro interino de lo Interior y Justicia del Ejecutivo federal de Venezuela, participándole que el ciudadano general Manuel E. Brusual ha sido nombrado por el Ministerio para desempeñar el Ejecutivo nacional, por emergencias previstas por la Constitucion y sobrevenidas ya.

El infrascrito aprecia debidamente la cortesía que envuelve esta comunicacion, y la trasmitirá en primera oportunidad á sus compatriotas y á su gobierno, como una mui fausta noticia que regocijará á todos los que, anhelando ver plenteado con crédito el sistema republicano y federal, dando paz, libertad y seguridad á los pueblos, saben que el general Brusual posee la noble ambicion de ser contado entre los fundadores de ese sistema. Para los Estados Unidos de Colombia, estrechamente ligados con los Estados Unidos de Venezuela, será tanto mas grata la elevacion del general Brusual á la primera magistratura de la República, cuanto que allá es siempre motivo de grande y universal congratulacion todo lo que en este pais se presenta como una esperanza de paz y de progreso.

El infrascrito aprovecha tambien esta oportunidad para felicitar al señor Urrutia por la ocasion que solo ha ofrecido de prestar á su patria los trascendentales servicios que las circunstancias del pais y los talentos de que está dotado demandan; y para demostrarle la expresion de sus respetos y atenta consideracion.

M. Murillo.

Es copia.—El secretario del Ministerio de lo Interior y Justicia.

Santiago Goiticoa.

CONGRESO.

Cámara del Senado.

Abril 30 de 1868

No hubo sesion por falta de quorum.

Concurrieron los senadores licenciado Pedro Bermúdez primer vicepresidente, doctor Montes segundo vicepresidente, Lara, general Márquez, general Pérez, doctor Monsalve, Rivero, doctor Baler, Casanova, doctor Blanco, doctor Vetancourt, general Mátos, general Piñero, general Benitez, general Cruces, licenciado Paraza, general Morales y general Tóvar.

Dejaron de concurrir los senadores general Altuna (excusado por enfermedad), presbítero doctor Diez, Guruceaga, Lara, López, Rámos, general Silva y general Valles.

El ciudadano licenciado Bermúdez que ocupó la presidencia, declaró que desde esta fecha quedaban en suspenso las sesiones del Senado, en virtud del acuerdo del 22 de este mes.

El secretario, *R. Barrios.*

Cámara de Diputados.

Presidencia del Dr. Guillermo Tell Villegas

Abril 30 de 1868

No hubo sesion por falta de número.

Los diputados que han dejado de concurrir son:

Isaguirre, Gutierrez, Pártoga, Mendez, Chirinos, Sarria, Diaz, Arvelo, Conde, Valdez, Perozo, Pérez, Zapata, Quijano, López, Moreno, Lugo, Petit, Montes de Oca, Pereira, Freites, Ortega Martinez y Peralta.

Excusados.—Ovállos, Rios, Cabrales, Parra, Ramírez N., Romero, Casañas, Aguilera, Ayala, Ramírez J. Ramon, Carespe, Guerra Marcano, Sánchez, Lagrave, Jurado, Velázquez, Level, Vargas y Flinter.

De órden del presidente,

El secretario, *Pablo Acosta.*

VARIEDADES LITERARIAS

MOVIMIENTO UNIVERSAL DEL MUNDO.

—II—

MOVIMIENTO DE IDEAS.

Si en el siglo XIX se mueven las personas, las ideas no se están quietas. Las ideas bullen, las ideas se agitan, las ideas se revuelven de una manera espantosa. El movimiento *personal* del siglo XIX es grande, pero el movimiento *personal* del siglo XIX es nada en comparacion del movimiento de las ideas.

Los poetas fingieron que el dios Eolo tenia encerrados todos los vientos en un pellejo, al modo que en España se encierra el vino en cueros ó odres, lo cual ya me parece mas fácil, aunque no por eso deja de ser grandemente sucio, y de estar pidiendo de justicia una reforma.

Inventaron los griegos la fábula de Pandora, reducida á que á esta señora, porque señorita era entónces puesto que se estaba tratando de buscarle novio, que lo fué el señor Epimeteo; digo que á esta señorita la regaló Júpiter, que debia ser un intrigante de siete suelas, una caja mui cerrada, atestada de contrabando, puesto que contenia nada ménos que todos los males y todos los crímenes que despues han inundado la tierra, y no sé qué mayor contrabando que de este se pueda discurrir. El señor Epimeteo tenia encargo especial de no abrir la caja, mas él no pudo resistir á la curiosidad (y luego dirán que solo las mujeres son curiosas!), y abriéndola se escaparon, y desparramaron todos los males por el mundo, quedando solo la Esperanza, que le faltó tambien un tris para volar, sino que al fin se detuvo á los bordes de la caja maldita.

Descartes explicaba la formacion del mundo por su sistema de moléculas y sus torbellinos de materia sutil que inundaba el espacio, cuyas partículas se agitaban y movian en todas direcciones con una fuerza y una viveza extraordinarias, y que en este continuo roce y frotacion que unas con otras tenian iban tomando formas y configuraciones diversas, y enganchándose entre sí fueron formando los distintos elementos y las primeras sustancias corpóreas de que se compone el mundo, y reuniéndose en derredor de un centro común. Pensamiento mas ingenioso que verdadero, y propio de la sutileza del que inventó la *materia sutil.*

Pues bien; yo FRAI GERUNDIO de Campazas y de Carabanchel de Abajo, aunque no soi un Descártes, tambien me formo acá á mi modo mis sistemas; y á contemplar el movimiento, la revolucion, el torbellino, la tempestad, la tormenta de ideas que tienen agitado el mundo en el siglo XIX, me figuro que este fenómeno debe haber sido obrado de un modo semejante á alguno de los tres que llevo expuestos.

Figurome que Dios ha tenido por espacio de diez y ocho siglos encerradas las ideas en algun recipiente, ya fuese pellejo como el de Eolo, aunque á esta clase de receptáculo me inclino poco por ser sucio en demasía, ya fuese en alguna caja como la de Pandora, que al fin es mas decente, ó ya en otra semejante vasija. Y que por el espacio de diez y ocho siglos dejaba y permitia que se filtraran, escaparan ó evaporaran algunas ideas por el mundo, de las cuales se apoderaban los hombres, y las cuestionaban y controvertian, y les daban cien mil vueltas, y estaban en ello tan entretenidos que mas no podia ser, hasta que se soltaba otra idea nueva, y la tomaban con el mismo interes y la misma ánsia que la anterior, y de esta manera los tenia ocupados, esperando á que cayera otra idea nueva, y que se pelearan entre sí los que la adoptaban y los que la combatian.

Pero vino el siglo XIX y dijo Dios (al ménos esto es lo que yo me figuro que debió suceder): "Salgan todas las ideas á un tiempo, é inunden y plaguen el mundo, y hágase un revoltijo de ellas, y dense los hombres de calabazadas por distinguir las verdaderas de las falsas, y las racionales de las extravagantes, y allá se las avengan, y ellos se las compongan, á ver hasta qué punto llega su desórden y confusion, hasta que yo tenga por oportuno sacarlos de ellas, y enseñarles donde está la verdad y guiarlos por donde deben ir."

Y destapó ó desató el recipiente, segun en lo que este consistiera, que en este punto aun no me he fijado lo bastante, y salieron de tropel toda casta de ideas, religiosas, políticas, morales, literarias, sociales, humanitarias, artísticas é industriales, y desparramáronse por el mundo al modo de la materia sutil y de las moléculas de Descartes, y rozándose y frotándose unas con otras, nuevas con antiguas y antiguas con nuevas, fueron tomando toda clase de formas, y enganchándose las que mas cerca estuviesen fueron formando torbellinos, que impelidos por los vientos y movidos por los hombres, á manera de nubes y tormentas se condensaban aquí, se clareaban allá, levantábanse en una parte, y descargaban en otro lado.

No de otra manera puedo concebir, yo FRAI GERUNDIO, este movimiento, esta agitacion, este turbion de ideas que tan revueltos y tan en confusion trae á los hombres y á los pueblos del siglo XIX. Y si no subió conmigo, hermanos mios, por un momento al Monte-Blanco, que dicen ser el mas alto de Europa (y no hai que asustarse, que poco cuesta subirse con la imaginacion aunque sea hasta el quinto cielo), y echemos desde allí una ojeada, aunque por hoi sea solamente sobre la confusion de las ideas religiosas y políticas que anda por el mundo.

Contemplad esos Reinos Unidos que forman la Gran Bretaña; el uno casi todo católico, el otro casi todo protestante..... Si quereis formar juicio de la confusion de ideas que en materia de religion tienen los hombres, deteneos un poco en esa misma Inglaterra, y considerad esa mescolanza de católicos y presbiterianos, de independientes baptistas, de calvinistas y metodistas, de wesleyanos y unitarios, de cuákeros y misioneros, de swedenborgianos y separatistas, de separatistas unidos y separatistas privilegiados, de arrianos y primitivos, de nuevos independientes y viejos independientes, de universalistas y extravagantes, de unionistas y tristas, de glasitas y judíos, de sandemanianos y owitas, de moravos y nuevos jerusalenitas, etc., que todavía hasta 54 sectas faltan algunas.

Y si aun os parece poco, volved la cara á los Países Bajos, á la Alemania, al Austria, á la Prusia, á los pueblos de la Confederacion, y ved el *pot-pourri* de religiones que arman entre luteranos, calvinistas reformados, walones, armenios, presbiterianos, episcopales, anabaptistas, jansenistas, griegos, católicos y judíos.

Y como si no fuese bastante, ved á esa Prusia nuevamente escudada y revuelta con sus neo-católicos, y sus neo-protestantes, hecha una colmena de sectas religiosas, confundidas y mezcladas nuevas con antiguas, y antiguas con nuevas, nuevas con nuevas y antiguas con antiguas, que así las mezclan, remixcuyen, pegan y conglutinan como si fuesen á hacer un eclecticismo de religiones.

Ahí teneis á esa Suiza, tan fria como el clero, agitándose como en un infierno, haciéndose cruda é implacable guerra unos cantones á otros, todo porque unos quieren Jesuitas y otros no quieren Jesuitas, porque unos dicen que los Jesuitas son unos ángeles y unos santos, y otros sostienen que los Jesuitas son una compañía de gente *non sancta* que donde se asienta y fija hace mas daño que una nube de langostas. Y ved á esos mismos Jesuitas recientemente minados en Bélgica, y recientemente arrojados de Francia. Y al clero frances socorriendo al clero revolucionario de Polonia, y al Santo Padre amonestando al clero frances porque favorece al clero polaco. Y ved á los católicos de Rusia perseguidos y martirizados, y á los protestantes de Inglaterra convirtiéndose á manadas al catolicismo. Los cristianos de Siria abandonados por los franceses, y en Francia cobrando influencia el clero. La incredulidad triunfante donde ántes dominaba el fanatismo, y el fanatismo cundiendo donde ántes dominaba la incredulidad.

¿Pero á qué comparar unos pueblos con otros? Tal es la confusion y algarabía de ideas en materia de religion en el siglo XIX, que en escaso medio siglo que va pasado se ha visto á *una misma nacion*, primero eminentemente religiosa, despues completamente indiferente, luego descaradamente incrédula, mas tarde profundamente fanática; expulsar ahora á los frailes, y luego admitirlos, lanzarlos otra vez, y al poco tiempo llamarlos.

Decidme ahora, hermanos mios, si la anarquía de ideas religiosas puede llegar á mas alto punto de confusion y de desórden, y si no se pueden comparar á las moléculas y torbellinos de Descartes.

COMERCIO.

PRECIOS CORRIENTES.

CONSUMO INTERIOR. Caracas, Abril 29 de 1868.		Pesos: de	á
AZUCAR redonda de Maracai.	qq	—	—
de Guatire. 1ª	qq	10 —	11 —
AGUARDIENTE de 20 gr. carga de 128 botellas		—	20 —
de 18 gr. carga la 96 botellas		9 —	9 —
ARROZ del pais	fan	12 —	12 —
extranjero	qq	—	7 —
ALMIDON	qq	5 —	5 50
AJOS grandes de 1ª, cto. de ristras		[illegible]	[illegible]
CARAOTAS blancas	fan	—	10 —
negras	fan	[illegible]	[illegible]
CEBOLLAS secas	qq	[illegible]	[illegible]
CHOCOLATE	caja de 8 a	—	—
HARINA	barril	—	21 —
MAIZ	fan.	4 50	5 —
MANTECA de puerco	qq	—	[illegible]
extranjera	qq	[illegible]	[illegible]
JABON Planas y Conde	caj	—	[illegible]
Amonet	qq	[illegible]	[illegible]
PAPELON Carácas,	pap.	[illegible]	[illegible]
QUESO palma molida	a	[illegible]	[illegible]
SEBO en rama	qq	[illegible]	[illegible]
pleado	qq	—	—
SUELA del pais	l	—	21 —
extranjera	l	—	—
TABACO Orinoco de 1ª	rollo	[illegible]	[illegible]
de 2ª	rollo	—	—
Santo Domingo, capa	qq	[illegible]	[illegible]
tripa	qq	[illegible]	[illegible]
VELAS de sebo, de molde	qq	[illegible]	[illegible]

SECCION MARÍTIMA

MOVIMIENTO DE BUQUES en la rada de la Guaira.

FONDEADOS.

Vapor de guerra Bolívar, de la mar.
Vapor de guerra Paraguaná, de ídem.
Goleta de guerra Nueva Esparta, de id.
Goleta de guerra Maturin, de ídem
Bergantin Betty y Emma, descarga
Goleta Angel, de Rio Chico.
Id Josefita, de Cumaná
Id Clemencia, de Cumaná
Id Dos Hermanos, de la mar
Balandra Carmen, de Chichiriviche
Id Union, de Rio-Chico
Id Nazareno, de la Sabana
Falucho San José, de Cumaná
Id Idalia, de Cumaná
Id Esperanza, de Rio Chico

Barca francesa Tamaulipas, [illegible] Havre
Bergantin español Decreto, carga gª [illegible]
Bergantin español Triunfo, carga, id. idem
Bergantin aleman Angust, descarga
Bergantin danés Ida, carga para Hamburgo
Goleta inglesa, Ben Willis, a la carga
Bergantin holandes Otto, descarga

CABOTAJE.

—Abril 29—

Falucho Esperanza, de Rio Chico, con 80 sacos cacao.

Goleta Josefita, de Cumaná, con 100 pacas algodon, 21 barriles aceite, 17 sacos cacao, 16 tercios y 1 caja tabaco.

Lancha Teresa, de los Caribes, con 24 sacos cacao y 10 de maiz.

Balandra Nazareno, de la Sabana, con 11 sacos cacao, 14 de maiz y 1000 cocos.

Goleta Clemencia, de Cumaná, con 95 pacas algodon, 62 de tabaco y 2 cajas idem

30

Falucho Lirio, de Cumaná, con 24 sacos café, 22 pacas tabaco, 18 de cueros de venado, 50 fanegas maiz y 23 cueros de res

RADA DE LA GUAIRA.

IMPORTACION

CARGAMENTO

del bergantin holandes Otto, capitan W Sapp, procedente de Liverpool, consignado á los señores Wilhelms y Cª llegado á la Guaira, el 28 de Abril

Para Martinez Hermanos y Ca 20 cajas machetes, 30 id hojas de lata, 2 id hilo, 2 docenas id, 2 id ferretería, 6 id hierros para planchar, 20 láminas de cobre, 20 lios hierro 45 barras id.

Para H. G. Schimmel y Ca. 500 cuñetes cerveza, 47 cajas y 18 fardos mercancias

Para Núñez Alvarado y Ca. 25 cajas hojas de lata, 150 lios hierro, 677 barras de hierro.

Para Blohm Nolting y Ca 15 fardos y 20 cajas mercancias

Para Luis Rothe y Ca 5 fardos mercancias, 27 cajas id, 30 hojas de lata

Para C. Leon y Ca 5 fardos y 12 cajas mercancias

Para H. Dubois: 1 caxa hierros de planchar

Para Hernandez y Rivero: 1 caja mcas.

Para Meyer Lichtenstein y Ca 4 cajas mercancias

Para L. Rosas y Ca 17 cajas y 3 fardos mercancias

Para Juan Boggio y Ca 1 fardo y 2 cajas mercancias

Para Whilems y Ca 6 fardos mercancias

Para Santana Hermanos y Ca 8 fardos y 2 cajas mercancias

Para Mr. L. O'Callaghan 1 caxa ferretería.

Para H. Luengo y Ca 7 cajas mercancias.

Para H. J. Pietres 6 cajas y 4 fardos mercancias.

Para J. E. Gonzalez 1 caja mercancias

Para Pardo De Sola y Ca 30 cajas y 4 fardos mercancias, 12 bultos acero, 12 barriles soda

Para H. Richer y Ca 1 caja mercancias

Para R. Basalo y Ca 2 cajas mercancias

Para Nevett y Ca 2 cascos y 1 caja ferretería

Para Hernandez y Ca 1 caja mercancias

A la Orden: 27 cajas y 3 fardos mercancias, 102 sacos carbon de piedra.

Valor del cargamento: $ 34.000,50

PASAJEROS POR LOS COCHES DE CARACAS A LA GUAIRA

Abril 30.—Por la mañana: P. Yotamonet

AVISOS.

SOCIEDAD DE "EL DIVINO MAESTRO."

Fijado el domingo 3 de Mayo próximo para comenzar á regir el reglamento que acaba de sancionar esta sociedad, y debiendo practicarse las elecciones de los funcionarios y comisiones que previene el artículo 1º de la seccion 2ª, se invita á todos los miembros que componen dicha corporacion para el dia expresado, á las doce del dia, en la casa-habitacion del señor Fragedo González, entre las esquinas de Pineda y Pajaritos.

Carácas, Abril 23 de 1868.

El presidente, *Márcos Santana* 3—1

AVISO DE REMATE.

Juzgado de primera instancia.

Carácas, Abril 25 de 1868.

Se hace saber que ante este tribunal se sacará á remate, por convenio de los interesados, el dia cuatro de Mayo próximo á la una de la tarde, una estancia correspondiente á la testamentaría del coronel Ramon Escalona, situada en la [illegible] cabecera del río Caroata de esta ciudad, lindando por el frente con el cementerio protestante y terrenos de don Antonio, cuyo apellido se ignora, y que hoi ocupa, segun se dice, el señor Miguel Uzcátegui; por el Poniente con el expresado río Caroata y cumbre del cerro nombrado del Toro que tiene el señor Tomas Vargas, segun se dice; por el Norte con el cementerio dicho y cumbre de don Lorenzo de Prado que, segun se dice, es hoi del señor Juan Vargas; y por el Sur el río Guaire. La posesion estimada está justipreciada en cinco mil trescientos ochenta y ocho pesos cuarenta y tres centavos; no tiene gravámenes algunos, y la base del remate serán las dos terceras del avalúo justiprecio.

J. R. Sandoval. 3—1

Nº. En el dia quatro de Mayo y no el tres, que se efectuará el remate á que se refiere el precedente aviso. Conviene hacer esta advertencia, porque en avisos anteriores aparece la fecha tres (que es domingo), por un error de imprenta

LOS GENUINOS CIGARRILLOS

de elaboracion nacional, con esquisitos materiales de la Habana, se llaman

La Magnolia

Corrientes y Gigantes ó gruesos.

Precio fabulosamente barato

Se venden por

A. Fernández Robles.

Calle del Comercio, núm. 100.

Carácas, Abril 28 1868. 12—2

Se vende

La fina y velera goleta inglesa "Ben Willis" de 150 toneladas, recta en este puerto, y construida en Nueva Escocia, Providencia, de los mejores materiales. Su velamen y demas enseres [illegible] y en la mejor condicion.

Por mas informes ocurrase al Consulado de S. M. Británica en este puerto.

La Guaira, 29 de Abril de 1868.

YA, YA DEBE LLOVER Y LLOVERÁ.

¡POR QUE?

Porque en el almacen de RÓJAS HERMANOS, calle del Comercio, esquina de la Bolsa, se han recibido

PARAGUAS

superiores de todos tamaños, ingleses y franceses

Y ZAPATOS DE GOMA

para hombres, mujeres y niños

15—4

AVISO.

La sociedad mercantil que giraba en esta plaza bajo la razon de Morales H. Cisneros y Ca, ha sido disuelta desde esta fecha, por mútuo acuerdo y separacion del socio Liborio Solanas. Quedan encargados de la liquidacion de los negocios pendientes de la extinguida firma los señores Manuel María y Lorenzo Morales, bajo la razon de Morales Hermanos.

Coro, 18 Abril de 1868

Morales Hermanos 5—3

AVISO.

El que suscribe, autorizado por los acreedores del concurso de Ramírez y Roldan para cobrar lo que se debe á dicho concurso en razon del finado señor Lorenzo A. Mendoza, espera que los deudores ocurran á pagar sus cuentas para evitar procedimientos judiciales, poniendo ademas, bien al señor Mendoza á mí, en el establecimiento de los señores José Santos Flórez y Cº, donde me encontrarán á cualquiera hora del dia.

Carácas, Abril 17 de 1868

Francisco Ramírez. 10—10

ANUNCIOS

PERIODICOS

en un todo como el original

PREPARACION GENUINA

DE HELMBOLD.

ESTRACTO FLUIDO DOBLE

DE BUCHU.

Remedio infalible y específico

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA VEJIGA Y RIÑONES, ARENILLAS, [illegible]

Esta medicina aumenta la fuerza de los órganos de la digestion y excita los vasos [illegible] funciones naturales, y de este modo reduce todos los depósitos [illegible] y toda dilatacion anormal, calma el dolor y reduce la inflamacion.

ESTRACTO DE BUCHU

DE HELMBOLD,

para debilidad

procedente de excesos, vida desarreglada, [illegible] que se han cometido en la juventud y [illegible], seguido de los síntomas siguientes:

Inaccion, Apatía, Pesadez, Se pierde la memoria, Debilidad de nervios, Hipocondría, Ofuscacion de la vista, Laxitud universal del sistema muscular, Las manos frias, El cútis seco, Desfallecimiento, Dificultad de respirar, Temblores, Insomnios, Dolores en la espalda, Color encendido, Erupciones en la cara, Palidez.

Estos síntomas, que caben invariablemente a esta medicina, si no se hace caso de ellos, son seguidos de IMPOTENCIA, IDIOTEZ, ACCIDENTES DE EPILEPSIA EN UNO DE LOS CUALES SE PUEDE MORIR EL ENFERMO.

¿Quién podrá decir que no se seguirán muchas veces las terribles enfermedades

LOCURA Y CONSUNCION?

Muchos saben cual bien la causa de [illegible] padeciendo

pero ninguno quiere confesarlo.

Los registros de los casos de locura y las tristes muertes causadas por la consuncion, dan testimonio bien claro de esto.

La constitucion una vez afectada por una debilidad orgánica, requiere una medicina que dé fuerza y vigor al sistema, y esto lo hace invariablemente el

Estracto de Buchu de Helmbold.

Haciendo la prueba tomándolo, se convencerá el mas incrédulo.

Mujeres—Mujeres—Mujeres

VIEJAS, JÓVENES, SOLTERAS, CASADAS Ó QUE PIENSAN CASARSE—LEED

En muchas enfermedades peculiares á las mujeres, el Estracto de Buchu no tiene igual: [illegible]

EDAD CRITICA.

[illegible]

El Estracto de Buchu de Helmbold y la locion de rosas curan

LAS ENFERMEDADES SECRETAS

en todos sus periodos — poca gusta.

Con poco ó ninguna mudanza en la dieta, sin incomodidad [illegible]

[illegible]

Millares y millares que han sido víctimas de charlatanes, y que han pagado bastante dinero para curarse en poco tiempo, han visto que [illegible]

El Estracto de BUCHU de HELMBOLD para todas las afecciones y enfermedades de los

ÓRGANOS URINARIOS,

tanto en hombres como en mujeres, de cualquiera causa que procedan y por largo tiempo que sean.— Esta clase de enfermedades requiere un diurético y el Estracto de Buchu de Helmbold es el gran diurético, y produce siempre el efecto que se desea en todas las enfermedades para que es recomendado.

Con las medicinas

se darán certificaciones de personas respetables dignas de crédito, certificaciones de casos de 8 á 20 años, curados con el Buchu, dadas por hombres científicos y bien conocidos.

PRECIO

Un peso fuerte por botella ó 6 botellas por 5 pesos fuertes en Nueva York.

entregado á los que lo quieran dando el nombre ó inicial que gusten y se les enviarán [illegible]

Cuando se pida [illegible]

Se garantizan las curas — [illegible]

DECLARACION.

H. T. Helmbold compareció personalmente ante mí [illegible]

H. T. Helmbold.

Jurado y firmado ante mí, hoi 23 de Nov. de 1867.

Wm. P. Hibbard, Alderman.

Calle [illegible] del Sud, mas arriba de Race, Filadelfia.

H. T. HELMBOLD, químico

Despacho, calle [illegible] del Sud, número 104.

Cuidado con las contrafacciones y personas sin conciencia,

que procuran vender las medicinas suyas y de otros y apropiarse la reputacion obtenida por las preparaciones genuinas de Helmbold

Estracto de Buchu

Idem de Zarzaparrilla

Locion de Rosas, mejorada

LO VENDE J. BRAUN Y C^a

y los droguistas de todas partes

Pídase la marca de Helmbold. No se deseche el anuncio, y envíese por la medicina y así se evitarán engaños y otros muchos inconvenientes.

PETATE

legítimo de la China de clase superior y á precios

[illegible]

5, 6 y 7 reales la vara.

ALMACEN DE

PEYER Y C^a

Esquina de la Sociedad.

PAPEL DE IMPRENTA

ALMACEN DE

PEYER Y C^a

Esquina de la Sociedad.

Pasamanos, encajes, blondas, flecos, botones, adornos y mil novedades del mejor gusto y de última moda.

ALMACEN DE

PEYER Y C^a

Esquina de la Sociedad.

Cigarrillos superiores

y acabados de llegar de la mui conocida marca

LA HONRADEZ

ALMACEN DE

PEYER Y C^a

Esquina de la Sociedad.

ALMACEN DE QUINCALLA

PEYER Y C^a

Esquina de la Sociedad.

12—8

ARTICULOS DE VIAJE

baúles de suela, sacos de noche, bolsas cazarines necesarios con todo especie de accesorios.

PARAGUAS.

ALMACEN DE

PEYER Y C^a

Esquina de la Sociedad.

PERFUMERIAS FINAS

ALMACEN DE

PEYER Y C^a

Esquina de la Sociedad.

Papel de carta, sobres, tinta y tinteros, máquinas de copiar, libros de comercio y memorandum y todo artículo para escritorio.

ALMACEN DE

PEYER Y C^a

Esquina de la Sociedad.

Cigarrillos

DE LA

CHARANGA VILLERGAS

Y DE LAS

MINAS DE GUAYANA

ALMACEN DE

PEYER Y C^a

Esquina de la Sociedad.

Quiebra de Vicente Pantoja

[illegible]

Carácas, Abril 21 de 1868.

[illegible]

El secretario, J. R. [illegible] 3—3

ENSEÑANZA

de música vocal é instrumental.

[illegible]

AGENCIA DE PERIODICOS

EN ESTA CIUDAD

EL CORREO DE ULTRAMAR,

Periódico universal.— Política, Literatura, Artes, Ciencias, Industria, Comercio, etc., etc.— Se publica en Paris los dias 7, 15 y último de cada mes, y se recibe en Carácas por el paquete francés y con las correspondencias de Saint Thomas.

EL CORREO DE ULTRAMAR,

[illegible]

EL CORREO HISPANO-AMERICANO,

[illegible] Se publica en New York los dias 1°, 10 y 20 de cada mes y se recibe [illegible]

L'EVENEMENT MEDICAL.

[illegible]

Diríjase para todo lo concerniente á la suscricion de estos periódicos al señor Tomas [illegible] en la Agencia de Negocios de los señores

LLAMOSAS HERMANOS,

GRAN REALIZACION de la librería

DE ROSA Y BOURET

[illegible]

Almacen de

Rójas Hermanos

PETATE DE CHINA

LEGITIMO — LEGITIMO

Acabamos de recibir una partida de este artículo, CLASE SUPERIOR y vendemos á los siguientes precios:

De 4 cuartas ancho	[illegible]	6	reales vara
De 5 idem	idem	7	idem
De 6 idem	idem	8	idem

Almacen de

Rójas Hermanos

BRAGUEROS FINOS

acaban de llegar

á la Botica y Almacen de Medicinas de

J. Braun y Ca.

Esquina de la Palma. 4—3

—CASAS.—

[illegible]

Mateo Santana. 30—11

PROTESTA.

Miguel Calafat, súbdito de S. M. la reina de España, mayor de veintiun años, comerciante, y vecino de este departamento capital del Estado de Carabobo, desde la carcel pública de esta ciudad en que me encuentro preso, declaro: que perseguido violenta y arbitrariamente en mi persona y bienes por las autoridades de este Estado, hasta el extremo de habérseme reducido dos veces á prision y de habérseme despojado de mi propiedad en diversas ocasiones, causándome en todas ellas daños y perjuicios de mucha consideracion, protesto solemnemente contra tan escandaloso é injustificable proceder, que no solamente conculca el derecho natural, de que emanan la libertad y la propiedad del hombre, no solamente quebranta las leyes que rigen en este pais, y que confirman en toda su amplitud aquellos derechos, sino que tambien huella los tratados públicos celebrados entre S. M. C. y la República, por los cuales se garantiza á los españoles residentes en el territorio venezolano la mas completa seguridad en sus personas y bienes.

Declaro que á mediados del mes de Setiembre del año próximo pasado, encontrándome ausente de este Estado, tomaron las autoridades de Carabobo sin mi consentimiento once caballos de mi propiedad, que fueron valorados en mil doscientos pesos. No solamente me quejo del daño causado por no habérseme satisfecho su valor: me quejo de los perjuicios que me han irrogado con aquella expropiacion, [illegible] á esta ciudad de ganados que debia traer del Apure, y me quejo tambien de haberse dispuesto de mi propiedad sin mi anuencia, y por supuesto sin mi conocimiento ni autorizacion.

Declaro que en Diciembre del año próximo pasado quitaron dichas autoridades en calidad de préstamo á mi consignatario en esta ciudad, general Gregorio Cedeño, diez y seis novillos, los cuales no han sido devueltos ni tampoco su valor, que alcanza á cuatrocientos ochenta pesos, estimando las reses, como las estimo, en treinta pesos cada una.

Declaro que en Enero del corriente año, y tambien en ausencia mia, extrajeron por órden de dichas autoridades violenta é ilegalmente del potrero denominado El Banco, á cargo de José [illegible], setenta novillos de mi propiedad, que estimados como los estimo á cuarenta pesos cada uno producen el valor de dos mil ochocientos pesos.

Declaro que en el mismo mes y de la misma arbitraria manera me extrajeron cien reses que en jurisdiccion del Tinaco tenía en los potreros Guamoncito y Guayabo, á cargo del señor Francisco Lima. A este le dieron recibo de cuarenta y cinco reses; pero no del resto, que llevó el coronel Juan Ramon Villégas al ciudadano general Juan Bautista García. Por este respecto se me deben tres mil pesos, pues estimo en treinta pesos cada res.

Declaro que en 30 de Marzo próximo pasado, por haberme negado á satisfacer un empréstito de quinientos pesos que me impuso dictatorialmente el prefecto del Baúl, Rafael Mejias, fui conducido por esta autoridad intrusa é ilegal á la cárcel de aquel pueblo, donde permanecí catorce dias y cinco horas en un inmundo calabozo. Igual cosa le sucedió al súbdito español Pedro Celestino Mujica, por haberse negado á dar la misma suma. [illegible] este ultraje personal, y reclamo contra él por el atentado que envuelve y por los perjuicios que ha ocasionado á mis intereses, pues entre otras cosas he tenido que abandonar completamente la negociacion de ganado que en el Apure llevaba, y en la cual he invertido un capital de cuarenta mil pesos.

He sabido que con posterioridad á mi prision en el Baúl se ha querido cohonestar aquel hecho escandaloso formándose un espediente en que se pretende hacerme aparecer como auxiliador ó encubridor de los revolucionarios. Aunque nada tenga de legal este procedimiento, tardíamente formado por mis perseguidores de acuerdo con testigos intimidados ó sobornados por ellos, es él la prueba mas evidente de que al prenderme hollaban impudentemente las garantías que las leyes acuerdan á los habitantes del pais. Y la especie de que soi auxiliador ó cómplice de la revolucion no entrañó otra mira que la de poder despojarme impunemente de mis bienes, á los cuales han declarado la guerra, so pretesto de que he tomado parte en las luchas intestinas de la República. Esta acusacion es una miserable calumnia, que no tiene mas móvil que el indicado anteriormente y que rechazo con toda la energía de una conciencia inculpada.

Declaro últimamente que ayer á las once de la mañana he sido de nuevo reducido á prision en esta ciudad, por órden del ciudadano secretario del Estado. Esto me comprueba que no han cesado todavía los atropellos que las autoridades de Carabobo se han propuesto ejercer contra mi persona y propiedades. Y como la mayor parte de mis intereses quedan con este nuevo atentado, con esta nueva violacion de las leyes y de los tratados públicos, en completo desamparo y abandono; y como es ya evidente la dañada intencion de seguir perjudicándome directa ó indirectamente en mis bienes y en mi persona, protesto solemnemente una, dos, tres, y cuantas veces en derecho haya lugar contra los hechos escandalosos y arbitrarios que dejo referidos, que envuelven, ademas de los ultrajes personales, la total ruina de mis intereses, adquiridos legítimamente por medio del trabajo y de la economía. Protesto enérgicamente y del modo que sea mas eficaz, por los daños y perjuicios que se me han causado y siguieren causándoseme; protesta que haré valer en tiempo oportuno contra quienes hubiere lugar, intentando las reclamaciones que fuere de justicia. Así lo firmo ante el depositario de la fé pública en la ciudad de Valencia á 21 de Abril de 1868.

M. Calafat

A S.S. el Cónsul general y Encargado de Negocios de España.

Por la adjunta protesta se impondrá US de los atropellos y despojos de que he sido víctima, de la persecucion abierta é injusta que han desatado las autoridades de este Estado á mi persona y bienes.

A US, que en este pais representa á nuestra augusta soberana, ocurro lleno de esperanza implorando la proteccion á que tengo derecho como súbdito de S. M. C. No dudo que ella me será dispensada, y que tan poderosa egida, que lealmente invoco, pondrá á salvo mi persona é intereses, deteniendo la arbitrariedad que los persigue, y obligándola á dar la debida satisfaccion que reclamo por el agravio inferido á la una y los daños y perjuicios causados á los otros.

En la carcel pública de esta ciudad espero, fiado en mi inocencia y protestando contra la falacia de mis perseguidores, el éxito de las gestiones que sin duda merecerán á US mis intereses y mi libertad.

Con la mas distinguida consideracion, tengo el honor de suscribirme de US. atento servidor

M. Calafat

Carcel pública en Valencia á 21 de Abril de 1868.

NOMBRAMIENTO

DESIGNADO

por las Cámaras Legislativas, á saber:

EN EL PETIT BAZAR

QUINCALLA VENEZOLANA,

Esquina de la Sociedad

Se han recibido muchos artículos nuevos, como petacas, floreros y frascos de colores, palmatorias de China caladas y de cristal, porcelana para servicio de mesa, vasos, copas y copitas, tazas finas, estuches, necesaires completos, blancos y azulados, botones, [illegible], perfumerías, papel largo liso y rayado corto para carta y para esquelas, envelopes, trenzas de algodon y de seda, juguetes para niños de loza, de goma, etc., y una multitud de otras curiosidades.

Donde compra no hai que afligirse.— A gastar los reales que Dios proveerá para lo sucesivo, si no nos convienen de pasar de comer sin [illegible] qué.

12—12

PARA Puerto Rico y Mayaguez

Saldrá en los primeros dias de Mayo próximo la goleta

"INDIA."

que tiene buena comodidad: para flete ó pasajeros puede ocurrirse en Carácas al señor Luis Bolívar y en este puerto á los que suscriben.

Gutiérrez y Guardia.

La Guaira, 21 de Abril de 1868. 12—3